

---

## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/1/2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos del día veintiocho de febrero de dos mil trece, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 7, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno, se reunieron el Presidente, las y los integrantes de la Junta de Gobierno de este Consejo y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Licenciada Sonia Rio Freije, quien fungió como Secretaria, en su calidad de Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, según el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 9, fracción III, del Reglamento mencionado.

Estando presentes las siguientes personas: Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente del CONAPRED y de la Junta de Gobierno; en su carácter de **representantes del Poder Ejecutivo Federal**: Por la Secretaría de Gobernación, la Maestra Lía Limón García, Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Licenciado Fernando Galindo Favela, Subsecretario de Egresos; por la Secretaría de Salud, la Doctora Aurora del Rio Zolezzi, Directora General Adjunta de Equidad de Género; por la Secretaría de Educación Pública, la Maestra Rosalinda Morales Garza, Directora General de Educación Indígena; y por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Licenciada Silvia Fernández Martínez, Directora General para la Igualdad Laboral; en su carácter de **integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva**: el Doctor Mauricio Merino Huerta, el Actuario Roy Campos Esquerra, la Licenciada Katia D'Artigues Beauregard, el Maestro José Antonio Peña Merino, y el Licenciado Luis Perelman Javnozón; y las personas representantes de las **instituciones invitadas de manera permanente** a la Junta de Gobierno: Por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Licenciada Laura Vargas Carrillo; por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, la Ciudadana Aracely Escalante Jasso; por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga; por el Instituto Nacional de las Mujeres, el Licenciado Pablo Navarrete Gutiérrez; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Licenciado Humberto Fresnedo Villegas; por el Instituto Mexicano de la Juventud, el Licenciado Félix Ramón Loperena Peón. Asimismo, asistieron por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Guillermo Motta Avilés, Comisario Público Suplente y el Licenciado José Antonio Silva Peñuñuri, Titular del Órgano

---

Interno de Control en el CONAPRED. Así también **en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno** acudió el Contador Miguel Ángel Ojeda Rodríguez, Director de Tesorería, en representación del Licenciado Martín Hernández Roa, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED:** el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la Licenciada Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional; y la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas.

A continuación la **Licenciada Sonia Rio Freije** declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, párrafo primero, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el 9, fracción V, del Reglamento de la Junta de Gobierno, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación de las líneas generales del trabajo del CONAPRED para la presente gestión.
  - Políticas Públicas
  - Legislación
  - Estudios
  - Promoción Cultural
  - Educación
  - Protección y Defensa
4. Proyectos de Acuerdo:
  - 4.1. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona titular de la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación.
  - 4.2. Presentación, y en su caso aprobación de los nombramientos de la Mtra. Gabriela Warkentin de la Mora y del Mtro. Santiago Corcuera Cabezut como integrantes de la Asamblea Consultiva.
  - 4.3. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2012 de la Junta de Gobierno.

- 
- 4.4. Presentación, y en su caso, aprobación de la jornada laboral para las y los trabajadores del CONAPRED.
  5. Presentación del trabajo de la Asamblea Consultiva a cargo de su Presidente, el Dr. Mauricio Merino Huerta y entrega de su Informe Anual de Actividades 2012.
  6. Información del presupuesto asignado para 2013 y de las afectaciones presupuestales del CONAPRED realizadas en el cuarto trimestre 2012.
  7. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
  8. Asuntos Generales.
    - 8.1. Entrega del Informe de gestión 2009 – 2012.
    - 8.2. Calendario de Sesiones 2013.

---

---

Desarrollo de la sesión

Antes de dar inicio formal a la sesión de trabajo, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció a las y los presentes por asistir a la Primera Sesión Ordinaria 2013 de la Junta de Gobierno del CONAPRED.

Expresó que, debido a que la mayoría de las y los representantes de la Administración Pública Federal (APF) se incorporan por primera ocasión a una sesión de trabajo de la Junta de Gobierno en el Consejo, explicaría a grandes rasgos la forma de cómo se integra formalmente dicho órgano de Gobierno:

- La primera mitad por cinco representantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, la cual es el órgano de opinión, asesoría y promoción de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que desarrolla el Consejo, en materia de prevención y eliminación de la discriminación, y se compone por veinte ciudadanos y ciudadanas representantes de los sectores privado, social y comunidad académica. Informó que son nombrados por la propia Junta de Gobierno.
- La otra mitad por un representante de cada una de las siguientes Secretarías: de Gobernación; de Hacienda y Crédito Público; de Salud; del Trabajo y Previsión Social; y de Educación Pública, representando en su conjunto a la Administración Pública Federal en la Junta de Gobierno.

En el mismo sentido, enunció a las instituciones invitadas de manera permanente a las sesiones de trabajo de la Junta de Gobierno:

- 
- Las señaladas en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional); el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM); el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA); la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE); y, el Instituto Nacional de las Mujeres (IMJERES).
  - Las señaladas en la Ley Federal de Entidades Paraestatales: la Secretaría de la Función Pública; y, el Órgano Interno de Control en el CONAPRED.
  - Y en cumplimiento al acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno, acude a las sesiones de trabajo la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, señaló que el periodo actual de las y los Asambleístas inició en agosto de 2010, y que la mayoría está en su primer periodo de tres años, por lo que tienen la posibilidad de continuar hasta agosto del 2016, situación que otorga estabilidad y continuidad a los trabajos desarrollados en el órgano colegiado.

Solicitando a las y los asistentes a la sesión de trabajo presentarse públicamente, y agradeciendo por su asistencia, se atendió el primer punto del orden del día.

### **1.- Lista de asistencia y verificación del quórum**

Habiéndose tomado la lista se decretó el quórum necesario y se procedió a atender el orden del día.

### **2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de las y los presentes una modificación al orden del día, la cual consistió en intercalar el orden de presentación de los puntos cuatro y cinco para brindar mayor agilidad a la sesión de trabajo, quedando de la siguiente manera:

Antes:

4. *Proyectos de Acuerdo.*

5. *Presentación del trabajo de la Asamblea Consultiva a cargo de su Presidente, el Dr. Mauricio Merino Huerta y entrega de su Informe Anual de Actividades 2012.*

Ahora:

4. *Presentación del trabajo de la Asamblea Consultiva a cargo de su Presidente, el Dr. Mauricio Merino Huerta y entrega de su Informe Anual de Actividades 2012.*

5. *Proyectos de Acuerdo.*

---

Las y los integrantes de la Junta de Gobierno estuvieron de acuerdo con la modificación referida, asimismo aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la sesión.

### **3.- Presentación de las líneas generales del trabajo del CONAPRED para la presente gestión. “Políticas Públicas; Legislación; Estudios; Promoción Cultural; Educación y Protección y Defensa”.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** presentó las líneas generales de trabajo para el periodo 2013 al 2015. Explicó que el Consejo es la instancia a nivel Federal que tiene la atribución de prevenir y eliminar la discriminación y velar por la garantía del derecho a la igualdad y a la no discriminación.

Como breve recuento histórico, señaló que de 1990 al 2003 se vivió un proceso de reconocimiento a las minorías, en donde el Estado reconoció derechos específicos como la pluriculturalidad, los derechos de personas con discapacidad, los de las personas que viven con VIH/SIDA, mujeres, niñas y niños, y personas adultas mayores, entre otros.

Explicó que en 2001 se instaló la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, y que en mismas fechas se instaló la Comisión Ciudadana para la Reforma del Estado, año en que se incluyó la cláusula antidiscriminatoria al artículo primero constitucional.

En ese mismo año se propuso desde México a las Naciones Unidas, una Convención para los Derechos de las Personas con Discapacidad, e internamente se legisló sobre los derechos de personas indígenas.

En 2003 se creó el CONAPRED a partir de la promulgación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, entre otros temas.

Expresó que a partir del 2004 y hasta el 2011 se vivió un momento al que llamó “De la prohibición, a la visibilidad”, y que significa que, aunque la discriminación estuvo prohibida desde el 2001, nunca hubo realmente elementos para poder garantizarla como un derecho señalado en numerosas legislaciones.

El más reciente de estos cambios tangibles se presentó con la modificación a la Ley Federal del Trabajo en diciembre de 2012.

De igual manera, se modificaron 15 constituciones locales, se crearon 21 leyes estatales contra la discriminación, 15 códigos penales estatales tipificaron la discriminación como un delito, y se reconocieron a nuevos grupos como: las personas refugiadas y solicitantes de asilo, la población de la diversidad sexual, los derechos lingüísticos, etc.

En este mismo periodo, tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como la Corte Interamericana de los Derechos Humanos emitieron distintas sentencias por causa de discriminación, situación que no sucedía antes.

Explicó que todo lo anterior sentó la base para la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011.

En ese sentido, señaló que actualmente existe un proceso de consolidación, no solo del CONAPRED como institución, sino del derecho mismo a la igualdad y no discriminación. Explicó que lo que le toca al Estado mexicano, es transitar de las acciones de gobierno a una política de estado.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** expresó además que en las consultas para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, había señalado que en dicho Plan figuraba como su máxima prioridad el “convertir a México en una sociedad de derechos” lo cual significaba que todos los derechos contemplados en nuestra Constitución tienen que ser una realidad para todas y todos los mexicanos.

En ese sentido, expresó que el PND otorga total importancia a los derechos por la igualdad, a la no discriminación, y a la inclusión, además de que el país se encuentra en un proceso de fortalecimiento de la legislación antidiscriminatoria en todos los ámbitos.

Señaló que justamente es en esa perspectiva de igualdad y no discriminación en la que se debe poner énfasis, ya que a pesar de que México reconoce una gama de derechos, le ha sido difícil crear mecanismos para garantizarlos.

Enfatizó que la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos obliga a todas las instituciones a garantizar todos los derechos en el ámbito de su competencia, y señaló que internacionalmente se cuenta con todo tipo de tratados que prohíben a su vez, todo tipo de discriminación, aunado a las Resoluciones por Disposición que ha emitido el CONAPRED, las cuales están en proceso de cumplimiento de las instancias federales, y que, son de carácter vinculante.

Con el fin de ampliar la información, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** hizo un breve recuento de las acciones significativas del CONAPRED en los últimos tres años, los cuales han ido sumando actores sociales, e impulsado el marco legal y las políticas -tanto a nivel local como federal- con las siguientes herramientas:

- Guías de Acción Pública (GAP´s);
- Las series de televisión “Nosotros los otros... El espejo de la discriminación”, “Kipatla”, etc;

- 
- Cuentos infantiles y manuales para docentes en más de 100,000 bibliotecas de aula;
  - Las Resoluciones por Disposición emitidas por el Consejo;
  - Implementación de políticas públicas para determinar la accesibilidad web;
  - Publicaciones que han contado con la colaboración de diversas personalidades en distintos ámbitos;
  - Diversos estudios como la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México *ENADIS 2010*, y el Reporte sobre Discriminación en México 2012;
  - El sistema de capacitación en línea “Conéctate” dirigido a funcionarias y funcionarios públicos, y promotoras y promotores ciudadanos;
  - La creación de convenios de colaboración con congresos y gobiernos estatales;
  - El Modelo de Defensa para casos de discriminación en colaboración con gobiernos locales y el gobierno federal;
  - El impulso a un mejor marco legal antidiscriminatorio.

Explicó que se ha buscado trabajar permanentemente con medios de comunicación, así como el acercamiento con académicos e investigadores por medio de la Red Nacional de Investigadores sobre Discriminación (RINDIS). Asimismo como la promoción en grupos de trabajo interinstitucionales en diversas materias como la de diversidad sexual, cultural, religiosa, y población afrodescendiente, entre otros.

De igual forma, se han reforzado los espacios de interacción con la ciudadanía mediante la página web accesible del CONAPRED (única con nivel de accesibilidad AAA), las redes sociales, y los cursos en línea.

Resaltó también la importancia del adecuado seguimiento a tratados de carácter internacional ratificados por México, como:

- Las Recomendaciones emitidas por el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (por sus siglas en inglés CERD);
- La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (por sus siglas en inglés CEDAW);
- El Pacto de los Derechos Civiles y Políticos;
- El Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- La Convención de los Derechos del Niño;
- La Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares ;

---

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** enunció las diez líneas de acción que se impulsarán del 2013 al 2018, como un coordinador en la transversalización del derecho a la igualdad y la no discriminación en la APF, las cuales se enuncian a continuación.

- Incidencia en el proceso de planeación democrática: PND, Programas Sectoriales, y Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación;
- Creación del Sistema de Medición de Indicadores sobre Discriminación;
- Impulso a la agenda contra la Discriminación “Legislar sin Discriminar” para armonizar el marco legal con la Reforma Constitucional de Derechos Humanos;
- Lineamientos de Igualdad y No Discriminación para la APF;
- Propuestas de Políticas de Igualdad para transformar algunas situaciones estructurales de discriminación;
- Relación entre desigualdad de trato y desigualdad económica;
- Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad e Indígenas;
- Reconocimiento e inclusión en las políticas públicas de las personas afrodescendientes;
- Acceso a la seguridad social para trabajadoras domésticas y matrimonios entre personas del mismo sexo;
- Proceso cultural contra la xenofobia y la discriminación a migrantes.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que los puntos anteriores intentan plasmar la perspectiva de los ajustes al Programa Operativo Anual (POA) 2013, el cual se presentó a la Junta de Gobierno en agosto del año 2012, y para el cual se solicitó un monto presupuestal que fue reducido en comparación con lo solicitado, lo cual dio origen la adecuación para el presente año fiscal.

No habiendo más comentarios se procedió a atender el siguiente punto del Orden del Día.

#### **4.- Presentación del trabajo de la Asamblea Consultiva a cargo de su Presidente, el Doctor Mauricio Merino Huerta y entrega de su Informe Anual de Actividades 2012.**

Para dar inicio a su participación, el **Doctor Mauricio Merino Huerta** compartió que la Asamblea Consultiva del CONAPRED recibió con alegría la ratificación del Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica como presidente del Consejo, ya que, como es bien sabido, dichas ratificaciones no son frecuentes, lo cual es motivo de satisfacción.

Expresó que a finales del año pasado, algunos y algunas Asambleístas del Consejo sostuvieron (a nombre de la Asamblea Consultiva) una reunión de trabajo con el



---

Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, a quien le compartieron su opinión respecto de los buenos resultados institucionales del Consejo. Explicó que por tal motivo, la ratificación señalada representaba un compromiso adicional para las y los integrantes del órgano colegiado, en la tarea encomendada al CONAPRED.

Manifestó además que, el ver a tantos representantes titulares de las diversas dependencias que conforman la Junta de Gobierno, era también motivo de alegría ya que vislumbraba un inicio promisorio para construir políticas antidiscriminatorias, las cuales eran necesarias -inclusive- por cuestiones de gobernabilidad, ya que trabajar a favor de las condiciones de igualdad y no discriminación, impactaba directamente en la paz de cualquier país.

Señaló que históricamente la lucha contra la discriminación en México había sido invisible, y celebra los indicios de que esté cobrando mayor relevancia.

En ese contexto, explicó que en el seno de la Asamblea Consultiva, se han debatido algunas consideraciones necesarias para iniciar a paso firme el nuevo sexenio, con el propósito de cumplir el mandato explícito de la Constitución, sobre construir políticas públicas transversales en toda la APF, y dijo que la única forma de construir verdaderas políticas públicas, era atacando las causas del problema, mismas que aún no se han podido definir.

Sin embargo, señaló que a raíz de estos debates surgieron cinco propuestas que se deben considerar para el reto actual que enfrenta la lucha contra la discriminación, los cuales se enlistan a continuación:

1.- Trabajar en una oferta causal de los problemas que generan la discriminación la que tiene 3 fuentes:

- El Reporte sobre la Discriminación en México 2012 coordinado por el Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid;
- Los casos paradigmáticos o simbólicos, que puedan construir consciencia social que alcance para modificar las conductas de quienes atentan en contra los derechos;
- Los antecedentes del trabajo jurídico en el CONAPRED

La discriminación es multicausal, pero si trabajamos en oferta causal delimitada podemos buscar causas.

2.- Diseñar una estrategia de diálogo con la APF, las instituciones del Ejecutivo, Legislativo, el Congreso, SEGOB, ya que desde su punto de vista, el tema de la no discriminación no ocupó un lugar siquiera relevante en el sexenio pasado.

3.- Realizar un proyecto del Programa contra la Discriminación, para aportar en la elaboración del PND, pero que salga desde el CONAPRED, y en donde la propia

---

Asamblea se esfuerce por jugar un papel más activo. Incluir a las organizaciones de la sociedad civil en sus diseños, hacer mesas de trabajo, discusiones, foros, etc.

4.- Mantener la estrategia de divulgación que ha realizado el CONAPRED porque ha logrado concientizar mediáticamente. Hay cambios positivos en medios.

5.- Retomar el tema de la construcción de Indicadores, los cuales pretenden aportar insumos para que las dependencias de la APF puedan modificar las condiciones de abuso originadas por la exclusión que lacera los principios básicos de la igualdad.

En este sentido, el **Doctor Mauricio Merino Huerta** invitó a las y los presentes a revisar exhaustivamente los materiales y herramientas que se han elaborado en el Consejo los últimos años. Indicó que a raíz de lanzamiento de la *ENADIS 2010*, y del Reporte sobre Discriminación en México 2012, hay la posibilidad de contar con una dimensión más amplia del problema de discriminación al que se enfrenta el país.

Sin embargo, señaló que hasta el día de hoy no se han podido construir indicadores claros que muestren la prioridad en que deben de tomarse las decisiones gubernamentales para la creación de políticas públicas que tengan mayor probabilidad de modificar las causas que lo originan.

Explicó a las y los integrantes de la Junta de Gobierno -particularmente del Licenciado Fernando Galindo Favela- que este órgano colegiado tiene la atribución de aprobar el proyecto de presupuesto del CONAPRED, sin embargo, dicho presupuesto nunca ha sido otorgado -ni siquiera en una cifra cercana a- como se aprueba, razón por la que instó a que, por medio de él, se reconsideren los presupuestos anuales asignados al tema de Igualdad y No Discriminación, y que el tema adquiera la relevancia que le corresponde en el sexenio que comienza.

Agregó que frecuentemente observa al CONAPRED con un punto de vista crítico, y dijo que es testigo del buen manejo y aprovechamiento del presupuesto, lo cual le ha permitido hasta ahora avanzar, siempre con un mínimo de presupuesto.

Para finalizar, el **Doctor Mauricio Merino Huerta** informó que una de las atribuciones de la Asamblea Consultiva es la de presentar un Informe Anual de actividades a la Junta de Gobierno, el cual da cuenta de las actividades emprendidas por ese Órgano Colegiado a lo largo del año.

Expresó que el Informe Anual 2012 de la Asamblea Consultiva había sido enviado previamente junto con los anexos de la convocatoria, y preguntó si alguien tenía alguna duda o comentario al respecto.

La **Licenciada Katia D'Artigues Beauregard** se sumó a los comentarios del Doctor Mauricio Merino Huerta, respecto del positivismo con el que se toma la presencia de

---

las y los representantes titulares del Gobierno Federal en la reunión de trabajo, lo cual envía un mensaje positivo respecto del interés del gobierno sobre los temas de derechos humanos y no discriminación, a partir del nuevo sexenio.

Explicó que como integrante de la Asamblea Consultiva, está segura que la lucha contra la discriminación podía mover a México, sin embargo, señaló que es importante impulsar políticas públicas transversales, permanentes y progresivas al interior de la APF.

Igualmente se sumó al reconocimiento y compromiso de las personas representantes del Gobierno Federal presentes en la sesión. Señaló además que el Estado puede impulsar una cultura no discriminatoria.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** expresó que al Gobierno Federal le corresponde propiciar las condiciones para garantizar el derecho a la No Discriminación.

La **Maestra Lía Limón García** agradeció los comentarios positivos de parte de la Asamblea Consultiva, e informó que el Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, le solicitó trabajar conjunta y coordinadamente con el CONAPRED, y señaló que dicho compromiso lo ha asumido.

El **Licenciado Pablo Navarrete Gutiérrez** informó que la Licenciada Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del INMUJERES, envió muchos saludos ya que estaba preparando su presentación, a nombre de México, ante la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas.

Señaló que desde el INMUJERES celebran la ratificación del Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica al frente del CONAPRED, y la de su equipo de trabajo, quienes contribuyeron a rescatar, no solo al Consejo mismo, sino también la lucha contra la discriminación en general. Considera que los tiempos actuales son alentadores ya que brindan una posibilidad para avanzar en materia de derechos humanos. Manifestó que aunque el tema presupuestal es fundamental, y espera que algún día el Consejo ejerza un presupuesto parecido al del INMUJERES, el respaldo político es aún más importante. En este sentido, vislumbra una oportunidad para construir una institución sólida, misma que ya cuenta con un equipo comprometido y con experiencia; una Asamblea Consultiva con peso específico; y una Junta de Gobierno que aporta indicios de un apoyo total.

El **Licenciado Fernando Galindo Favela** informó que el Doctor Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público, envía sus saludos cordiales, y señaló que él mismo le solicitó mantenerse cerca de los trabajos del CONAPRED.

Explicó que, como es normal, la gran mayoría de las instituciones requieren de más presupuesto para el cumplimiento de sus mandatos, pero dichos presupuestos son

---

casi imposibles de asignar en su totalidad. Señaló que hay muchas necesidades que solventar, pero que sin duda todas se atenderían en la medida de lo posible, pero afirmó que el CONAPRED cuenta con la SHCP como una institución aliada.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció los comentarios de las y los asistentes a la sesión de trabajo de la Junta de Gobierno y reconoció que, si bien el presupuesto es necesario para atender las tareas encomendadas, es más importante el compromiso de las dependencias de la APF, y más aún de las que están en la Junta de Gobierno del CONAPRED, ya que la tarea del Consejo cruza transversalmente por cada una de ellas.

Asimismo expresó que actualmente es perceptible la evidencia de la disponibilidad, tanto de la Secretaría de Gobernación, como del Gobierno Federal en su conjunto. Para ejemplificar lo anterior, mencionó que hasta ese día, había sostenido un gran número de reuniones de trabajo con servidores públicos de nivel Subsecretaría de la SEGOB, lo cual agradeció y solicitó amablemente llevar este agradecimiento hasta el Secretario de Gobernación.

Señaló que el CONAPRED busca trabajar tanto con la APF, el Congreso, como con el Poder Judicial de la Federación, con las entidades federativas, con sus congresos locales, con universidades, iglesias, clubes deportivos, con medios de comunicación, etcétera.

Sin más comentarios al respecto, se procedió a atender el siguiente punto del orden del día.

## **5.- Proyectos de Acuerdo:**

### **5.1.- Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona titular de la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que una de las atribuciones de la Junta de Gobierno, estaba la señalada en el artículo 24 párrafos V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), la cual dicta a la letra:

*...V. Nombrar y remover, a propuesta de la Presidencia del Consejo, a los servidores públicos de éste que ocupen cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquél, y...*

En este sentido señaló que desde meses atrás, la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación del Consejo se encontraba vacante, razón por la que fue enviado junto con los anexos de la convocatoria de la sesión, la propuesta del nombramiento del Licenciado Alejandro Morales Juárez para ocupar dicha plaza, y procedió a explicar algunos datos de su síntesis curricular, los cuales se detallan a continuación:

- 
- Estudió Licenciatura en Derecho por la UNAM, y cursó la Maestría con especialidad en Derecho Procesal por el Centro de Estudios Tecnológicos y Universitarios, cuya titulación se encuentra en trámite.
  - Fue Asesor de Proyectos Jurídicos en la Oficialía Mayor de la SHCP;
  - Titular de las áreas de Quejas y de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); entre otras.

Por lo anterior, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica preguntó a las y los presentes si había algún comentario o duda respecto de esta propuesta. No habiendo comentarios adicionales.

**Acuerdo 1/2013. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento del Licenciado Alejandro Morales Juárez como Director Jurídico, Planeación y Evaluación del CONAPRED con vigencia a partir del 1 de marzo del año 2013 (Anexo 1)**

## **5.2.- Presentación, y en su caso aprobación de los nombramientos de la Licenciada Gabriela Warkentin de la Mora y del Maestro Santiago Corcuera Cabezut como integrantes de la Asamblea Consultiva.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** expuso que hasta hacía unos días, la Asamblea Consultiva estuvo integrada por veinte ciudadanas y ciudadanos representantes de los sectores privado, social y de la comunidad académica, que por su experiencia en materia de prevención y eliminación de la discriminación puedan contribuir al logro de los objetivos del Consejo. Sin embargo, informó que renunciaron a su cargo honorífico las siguientes personas:

- Doctora Karina Ansolabehere Sesti, Secretaria Académica de la Facultad de Estudios Latinoamericanos en Ciencias Sociales (FLACSO México), debido a que por su año sabático se encuentra fuera del país.
- Doctor Miguel Carbonell Sánchez, quien es Coordinador de la Unidad de Extensión Académica y Proyectos Editoriales del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

En este sentido, señaló que el artículo 32, párrafo segundo de la LFPED, señalaba que los integrantes de la Asamblea Consultiva serán nombrados por la Junta de Gobierno en términos de lo dispuesto por el Estatuto Orgánico

Para ahondar al respecto, explicó que la Junta de Gobierno nombra a los integrantes de la Asamblea Consultiva, pero a su vez, la Asamblea Consultiva nombra a la mitad de los integrantes de la Junta de Gobierno, con el propósito de buscar un equilibrio.

---

Por lo anterior el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que como anexos de la convocatoria a la presente sesión, fueron notificados los nombres de las dos personas que se proponen para ocupar dichos cargos, quienes se mencionan a continuación:

- Licenciada Gabriela Warkentin de la Mora, Directora de W Radio; y,
- Maestro Santiago Corcuera Cabezut, especialista en Derechos Humanos y ex integrante del Consejo Ciudadano de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Preguntó a las y los presentes si tenían algún comentario respecto de las propuestas de nombramientos.

La **Maestra Lía Limón García** felicitó al CONAPRED por la decisión de proponer tanto a la Licenciada Gabriela Warkentin de la Mora, como al Maestro Santiago Corcuera Cabezut, de quienes conoce su amplia trayectoria. No habiendo comentarios adicionales.

**Acuerdo 2/2013. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad los nombramientos como integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, a la Licenciada Gabriela Warkentin de la Mora y al Maestro Santiago Corcuera Cabezut, para el periodo del primero de marzo de 2013, al primero de marzo de 2016, en los términos del artículo 35 de la LFPED, y 31 de su Estatuto Orgánico (Anexo 2)**

### **5.3.- Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2012 de la Junta de Gobierno.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que, al igual que la Asamblea Consultiva, la Junta de Gobierno debe de emitir un Informe Anual de Actividades, situación que sumada al Informe Anual Institucional, provoca que el CONAPRED deba emitir 3 informes anuales, sin poder hasta el momento de compactarlos en uno mismo.

Explicó que en caso de aprobarse la propuesta de Reforma a la LFPED, esta sería la última ocasión en que tuviera que someterse a aprobación dichos informes anuales por separado, ya que la Reforma señalada proponía -entre otros beneficios-, la unificación de los tres informes.

Asimismo, explicó que el mayor cambio en la propuesta de Reforma a la LFPED, era la unificación del procedimiento de queja y reclamación. Comentó que contra las instituciones públicas el CONAPRED podría emitir Resoluciones por Disposición, pero que desafortunadamente, estas Resoluciones no podían dirigirse a particulares, a pesar de que la mayor cantidad de casos que ingresan al Consejo son contra éstos últimos. No habiendo comentarios adicionales.

---

**Acuerdo 3/2013. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad su Informe Anual correspondiente al año 2012, así como su publicación en la página de internet del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Anexo 3)**

#### **5.4.- Presentación, y en su caso, aprobación de la jornada laboral para las y los trabajadores del CONAPRED.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que, a propuesta del Licenciado Guillermo Motta Avilés, el proyecto de acuerdo del presente punto se había modificado -en fecha posterior al envío de los anexos- con el propósito de separar en dos vertientes dicho acuerdo. Primero para la aprobación del horario de servicios al público; y segundo, para la aprobación de la jornada laboral para las y los trabajadores del CONAPRED, con el fin de beneficiar a las mujeres jefas de familia con nivel de enlace y operativo.

La **Doctora Aurora del Río Zolezzi**, señaló que era poco equitativo que se propusiera un horario especial sólo para mujeres con nivel inferior a jefatura de departamento, debido a que las dificultades, responsabilidades y cuidados de la familia que enfrentan las mujeres, son muy parecidos, con o sin nivel de mando.

El **Maestro José Antonio Peña Merino** expresó su preocupación respecto del tema de género, toda vez que con esta medida se reproducen patrones de usos de tiempo en el hogar. Sugirió que dicho horario pudiera ampliarse también para hombres jefes de familia, y le pareció buena idea la segmentación de dicho horario por jerarquías, favoreciendo a la menor de éstas en primera etapa.

También sugirió que, aunado a su propuesta de que mujeres y hombres puedan solicitar el horario especial, éste pueda ser no sólo para el cuidado de los hijos, sino también para el cuidado de familiares enfermos, o de alguna persona cercana.

El **Actuario Roy Campos Esquerre** propuso que un criterio para otorgar ese horario, aún más que las jerarquías, debería ser el motivo o la urgencia de solicitarlo, es decir, la justificación, indiferentemente si se es mujer u hombre.

La **Licenciada Katia D'Artigues Beauregard** señaló que su percepción de mujer jefa de familia es cuando ella no tiene pareja, y tiene a su cargo a sus hijas y/o hijos. Propuso entonces que se utilizara ese criterio también para hombres en esa misma situación, por ejemplo, un padre soltero.

Asimismo, propuso que otro de los criterios para aprobar ese horario fuera si, la o el hijo de la o el trabajador, tiene una discapacidad o necesidad especial.

---

El **Actuario Roy Campos Esquerria** subrayó que la justificación de necesidades especiales debe ser muy clara.

La **Doctora Patricia Uribe Zúñiga** comentó que existen definiciones muy claras sobre “mujer jefa de familia”, como lo comentó la Licenciada Katia D’Artigues. Propuso que para el caso de otorgar dicho horario especial a hombres, se defina que sea cuando no se tenga una pareja, y él tenga que ser el encargado de todo en su hogar.

La **Maestra Lía Limón García** señaló que -en algunas ocasiones- políticas como ésta que parece benéfica para la mujer, podría terminar siendo discriminatoria. Lo anterior de acuerdo a la siguiente lógica: “saber que la mujer puede solicitar un horario especial, podría incidir en que al hacer contrataciones, se diera preferencia a los hombres”, afectando indirectamente a las mujeres.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** expresó que temas como los que comentan, son un ejemplo de la agenda que se estaría trabajando conjuntamente con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), e informó que justamente al día siguiente se realizaría un evento conjunto entre la STPS y el CONAPRED para establecer el “Día Nacional de la Inclusión Laboral”, buscando empezar a incidir en el tema dentro de toda la APF.

Comentó que dichas propuestas deben acompañarse de medidas de nivelación y acciones afirmativas, especificando que se contrate personas de algún grupo en situación de discriminación para tener la representatividad de todos los grupos, y le parece que lo mismo debe hacerse en todo el Gobierno Federal.

El **Licenciado Félix Ramón Loperena Peón** sugirió que dicho horario se pueda autorizar también a los hombres, en casos en que sus parejas necesiten de su ayuda, y por ende, necesiten salir antes de sus labores. Por tal situación sugiere que el horario especial pueda incluir tanto hombres como mujeres, porque habrá ocasiones en que aunque el jefe de familia no este solo sin pareja, necesite apoyo para atender a su familia.

La **Licenciada Katia D’Artigues Beauregard** señaló que la mayoría se estaba enfocando a estructuras de familias uniparentales, y dijo estar de acuerdo con ese criterio.

El **Maestro José Antonio Peña Merino** no estuvo de acuerdo con el comentario anterior, y sugirió que se especificara que el horario era para hombres y mujeres, con o sin pareja, ya que no es tarea de las instituciones investigar la vida personal, o el cómo se distribuye el tiempo en la vida privada de los empleados. Lo anterior para fomentar la libertad del uso del tiempo de las y los trabajadores.



---

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** sugirió se sometían a aprobación de la Junta de Gobierno tres horarios diferentes: de 8:00 a 16:00 horas, de 9:00 a 18:00 horas, y de 10:00 a 19:00 horas, todos con su respectiva comida. Asimismo, propuso que en la redacción del acuerdo se fraseara que “la Junta de Gobierno instruyera que el CONAPRED definiera internamente las condiciones y criterios que se utilizarían para permitir gozar de estos horarios”.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** expresó que efectivamente dichos temas se han debatido internamente, pero señaló que dichos ajustes se podían implementar paulatinamente. Asimismo, agradeció los comentarios y sugerencias vertidos, y señaló que se retomarían con el propósito de avanzar en una propuesta conjunta.

Informó que la decisión de que dicho horario fuera sugerido solo para mujeres con niveles jerárquicos inferiores a jefe de departamento, fue para evitar poner en riesgo la operación y capacidad de respuesta de la institución, ya que la prioridad es cumplir con el mandato asignado al Consejo.

El **Licenciado Pablo Navarrete Gutiérrez** comentó que dicho asunto era más complejo de lo que parecía. Dijo que si la propuesta estaba diseñada como una acción afirmativa destinada a las mujeres jefas de familia, entonces no se tendría que incorporar a otras personas que no estuvieran en esa categoría. Por otra parte, comentó que si la propuesta se hizo pensando sólo en horarios diversificados para conciliar la vida familiar con la laboral, entonces tendría que verse con otra perspectiva.

Sin embargo señaló que en ambos casos se deberían contemplar las consecuencias jurídicas de la relación obrero-patronal al aprobarse este tipo de horarios especiales, así como contemplar el impacto de los horarios en la prestación del servicio. Subrayó que de establecerse el horario especial, las y los trabajadores que cumplan con los criterios establecidos tendrían el derecho a elegirlos, y pudiera convertirse en una demanda laboral, si a algún trabajador no se le autoriza dicho horario.

Concluyó señalando que, ya que el tema no estaba completamente definido, sería mejor su replanteamiento para la siguiente sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, tomando en cuenta todos los comentarios vertidos, y que se presentara de una forma muy clara y específica.

El **Licenciado José Antonio Silva Peñuñuri** solicitó que, en caso de que este punto fuera aprobado (ya sea en esta sesión o en la siguiente), se realizara lo conducente para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció nuevamente todos los comentarios y sugerencias, ya que justamente eran temas como éste, los que se

---

analizaban cotidianamente en el Consejo. Por todo lo antes comentado, propuso dividir la aprobación del acuerdo en dos partes.

La primera es que se aprobara en ese momento el horario de servicios al público, y la segunda, que se redefiniera el tema de la jornada laboral para la siguiente sesión de Junta de Gobierno, tomando en cuenta los comentarios vertidos al respecto. Sin más comentarios las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 4/2013. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Horario de Servicios al Público en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, estableciéndose de las 9:00 a las 18:00 horas (Anexo 4)**

#### **6.- Información del presupuesto asignado para 2013 y de las afectaciones presupuestales del CONAPRED realizadas en el cuarto trimestre 2012.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que con base en el acuerdo 12/2012 de la Junta de Gobierno, las afectaciones presupuestales se presentaban trimestralmente solo para el conocimiento de las y los asistentes, las cuales fueron enviadas junto con los anexos del orden del día de la sesión.

Respecto del presupuesto asignado para el CONAPRED para el 2013, informó que se recibió un oficio de la SHCP en donde informaron que el techo presupuestal para el presente ejercicio fiscal, era de 131 millones de pesos. Señaló además que una de las atribuciones de la Junta de Gobierno, es la de aprobar el presupuesto anual que ejercerá el Consejo, por lo que informo que cuando se tuvieran las adecuaciones correspondientes, se someterían a aprobación de la propia Junta.

Sin más comentarios, se procedió a atender el siguiente punto del orden del día.

#### **7.- Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que desde hacía unos años, en el CONAPRED se había decidido optar por presentar las disposiciones en materia de control interno durante las sesiones de la Junta de Gobierno, en lugar de realizar otro comité para tal fin.

---

El **Licenciado José Antonio Silva Peñuñuri** comentó que estaba pendiente la publicación de los Manuales de Procedimientos del CONAPRED en el DOF, y resaltó que todos los demás puntos pendientes se habían ido atendiendo satisfactoriamente.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés**, con el propósito de ampliar la información para quienes se incorporaban por primera ocasión a la Junta de Gobierno del CONAPRED, informó que era una atribución de las y los titulares de las entidades de la APF y de organismos descentralizados, el establecer Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Informó que en CONAPRED se decidió no establecer el COCODI, razón por la cual estos temas técnicos se presentaban durante las presentes sesiones.

Señaló que a solicitud de él mismo, tanto el CONAPRED como el Órgano Interno de Control en el Consejo, revisaban previamente el seguimiento de todos los temas que se incluían en este apartado, con el fin de que durante las sesiones de trabajo sólo llegara la información de forma ejecutiva, tan sólo para conocimiento de la propia Junta.

Sin más comentarios se procedió a atender el siguiente punto del orden del día.

## **8.- Asuntos Generales.**

### **8.1 Entrega del Informe de gestión 2009 – 2012.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que a cada una y uno de los presentes les sería entregado el Informe de gestión de sus tres primeros años al frente de la institución. Explicó que en dicha publicación, se informaba sobre las acciones más relevantes implementadas por el Consejo en el periodo señalado, de entre los que destacó el lanzamiento del Reporte sobre Discriminación en México 2012 y señaló que para su elaboración fue revisada la legislación, las políticas públicas, y se realizaron foros y mesas de trabajo con especialistas en cada uno de los tomos de dicho Reporte.

### **8.2 Calendario de Sesiones 2013.**

De la misma forma, informó las fechas de las sesiones ordinarias de las Juntas de Gobierno que se celebrarían durante el 2013, con el propósito de que pudieran contemplarlas en sus respectivas agendas. Explicó que durante la Cuarta Sesión Ordinaria del año anterior, había sido aprobado dicho calendario.

Para concluir, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que a cada una y uno de los presentes les había sido entregada una carpeta especial con la información general del CONAPRED, así como con información temática segmentada

---

para cada una de las instituciones presentes, es decir, sobre los temas que el CONAPRED estaba trabajando en relación al mandato de cada una de las instituciones que asistieron a la sesión de trabajo, y les solicito amablemente revisar dicha información para que posteriormente se pudiera establecer un diálogo.

Asimismo señaló que, adicionalmente a como se ha manejado, a partir de la siguiente sesión de Junta de Gobierno el oficio de convocatoria original les será enviado únicamente por correo electrónico, en atención al “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”, publicado en el DOF el 10 de diciembre de 2012, el cual establece en su artículo décimo primero:

*“...Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán observar las siguientes disposiciones en materia de gasto de operación:...*

*...IX. Se fomentará la reducción de uso de papel, a través de la utilización de formas pre codificadas, formatos electrónicos y gestión electrónica de documentos...”*

Sin más comentarios, y habiendo atendido en su totalidad el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de trabajo 2013 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica agradeció la asistencia a las y los presentes.

---

Siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del 28 de febrero de dos mil trece, el Presidente y las y los integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes



---

LICENCIADO RICARDO ANTONIO  
BUCIO MÚJICA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO



---

LICENCIADA SONIA RIO FREIJE  
SECRETARIA

**REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL**



---

MAESTRA LÍA LIMÓN GARCÍA  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



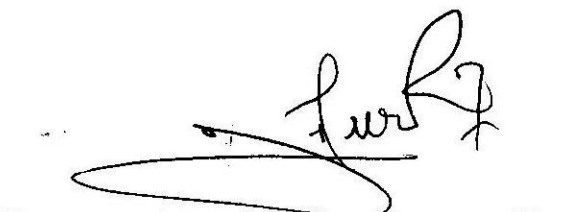
---

LICENCIADO FERNANDO GALINDO  
FAVELA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO



---

MAESTRA ROSALINDA MORALES GARZA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



---

DOCTORA AURORA DEL RÍO ZOLEZZI  
SECRETARÍA DE SALUD



---

LICENCIADA SILVIA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA



---

DOCTOR MAURICIO MERINO  
HUERTA



---

ACTUARIO ROY CAMPOS ESQUERRA



---

LICENCIADO LUIS PERELMAN JAVNOZÓN



---

LICENCIADA KATIA D'ARTIGUES

---



---

MAESTRO JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO

**INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES**




---

LICENCIADA LAURA VARGAS CARRILLO  
SISTEMA NACIONAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



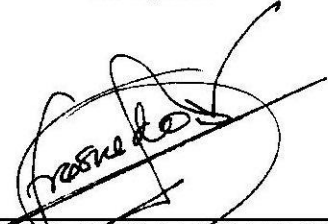
---

DOCTORA PATRICIA URIBE ZÚÑIGA  
CENTRO NACIONAL PARA LA  
PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL  
VIH/SIDA



---

CIUDADANA ARACELY ESCALANTE  
JASSO  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES




---

LICENCIADO HÚMBERTO FRESNE  
D  
VILLEGAS  
COMISIÓN NACIONAL PARA EL  
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS



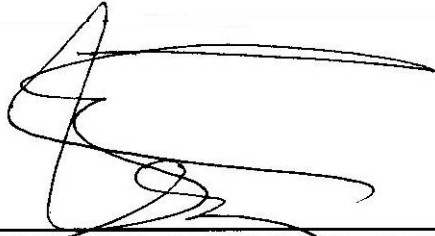
---

LICENCIADO PABLO NAVARRETE  
GUTIÉRREZ  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



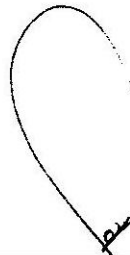
---

LICENCIADO FELIX RAMÓN LOPERENA  
PEÓN  
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD



LICENCIADO GUILLERMO MOTTA AVILÉS  
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SILVA  
PEÑUÑURI  
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
CONAPRED



CONTADOR MIGUEL ANGEL OJEDA RODRÍGUEZ  
DIRECCIÓN DE TESORERÍA  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN